



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de Febrero de 2.004

Expediente N° 8.467/03

Res. C.D. Cs.Ex. N° 010/04

VISTO:

La nota corriente a fs. 01 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Prof. Nilda G. Méndez solicita la liquidación de los haberes correspondientes a su desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Práctica Docente;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra mencionada, detalla las actividades cumplidas por la Prof. Méndez;

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, sugiere hacer efectivo dichos haberes, despacho que aprueba por unanimidad el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18 del mes en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

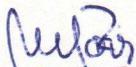
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

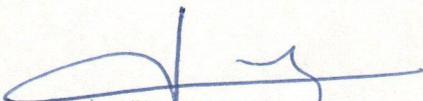
ARTÍCULO 1°: Declarar de Legítimo Abono, los servicios prestados por la Prof. Nilda Graciela Méndez – D.N.I. N° 17.355.621 como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Práctica Docente, por el período comprendido entre el 01/09/03 y el 31/12/03, designación efectuada mediante Res. C.D. Cs.Ex. N° 200/03.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS